



TECNICARGAS DE COLOMBIA LTDA.

NIT 800.090.168-5

Dirección: CALLE 8 A N° 32-50

Teléfono: 2370700 FAX 3701088 BOGOTA

Resolucion DIAN N° 18764061978896 B Desde 8659 al 49872 del 15-12-2023 Vence 14-12-2025

REGIMEN COMUN EXCLUIDO DE IVA CIU 4923 ICA TARIFA 4.14 X 1000

No Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA, No Somos Grandes Contribuyentes

Señores
REHAU S.A.S.

Nit
900.306.527-9

Dirección
VIA MAGDALENA KM 10

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° B 11571

Fecha Factura

Fecha Vencimiento

DD MM AA

DD MM AA

23 05 2025

23 05 2025

Forma de pago:

Medio de Pago:

Plazo:

0 Dias

Transferencia
Debito Bancaria

0 dias

Ciudad

MANIZALES

Teléfono

8933400

N°	Cantidad	Unidad Medida	Remesa	Fecha	Descripcion	Total
1	1	94	189094	14-05-2025	FLETE MANIZALES-SOLEDAD POR TRANSPORTE DE MARCOS Y OTROS SEGUN REM 009/00031650 FACTURA 2762 DESPACHADOS POR USTEDES PARA INDUCOL S.A./	\$ 3,900,000.00
Número de Líneas: 1 TOTAL						\$ 3,900,000.00

Valor en letras: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS CON CERO CTVS M/L

Observaciones

ADJUNTAMOS LOS DOCUMENTOS ANUNCIADOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS DESTINATARIOS.

FAVOR CONSIGNAR EN LA CTA CORRIENTE N° 055056261 DEL B. DE BOGOTA Y/O CTA AHORROS 20570305207 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE TECNICARGAS DE COLOMBIA LTDA.

Elaborado:

Recibí conforme y acepto esta factura por el servicio prestado de acuerdo a la ley 1231 de 2008

Fecha y Hora Generación: May. 23 de 2025 Hora: 10:18

Nombre: _____ Firma: _____

Fecha y Hora Expedición: May. 23 de 2025 Hora: 10:20

Cédula: _____ Fecha: _____

Sistema SYSCAR. Desarrollado por GRANADA.IO S.A.S. Nit. 900.447.937-1

Esta factura se asimila en todos sus efectos Legales a una letra de cambio, según artículo 779 del Código de Comercio.

En caso de incumplimiento en los pagos se cobrarán intereses de mora a la tasa autorizada

Factura por computador impresa por Tecnicargas de Colombia Ltda. Nit. 800.090.168-5

-Original-

Hoja.. 1/1



CUFE: ad8bdae1c8946414ed53ce98409bd51ecb172919ead60c08aec8d27f20aabfa83b3d6abe8bb909901985f45777986169

Representación gráfica de factura de venta electrónica según parágrafo 1, artículo 3 decreto 2242 de 2015